

El discurso ideológico-político en la concepción del desarrollo económico-social en lo regional en Venezuela

Rafael Espinoza

*Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación.
Doctorado en Ciencias Humanas. Maracaibo, Venezuela.
E-mail: rafaelespinoza@cantv.net*

Resumen

El devenir del desarrollo regional en los países de América Latina ha sido objeto de atención permanente. En ocasiones, aparecen acontecimientos que deben ser estudiados de inmediato, tal es el caso de Venezuela, donde se promueve una concepción del desarrollo económico y social que se enmarca en el proyecto de construcción de una nación socialista, lo cual conlleva a la imposición de un discurso ideológico-político que regula la participación de los agentes y actores económicos locales en el proceso de gestión del desarrollo de sus territorios, al igual que cambios significativos en el comportamiento de la sociedad local para asimilar nuevos valores y prácticas, y así alcanzar el desarrollo regional. En correspondencia, con lo señalado en el artículo, se presentan resultados en relación a dos objetivos de investigación, (i). Identificar el marco epistemológico del discurso teórico que orienta la planificación y gestión del desarrollo económico - social en el espacio regional en Venezuela en el proceso de la construcción de la sociedad socialista; (ii). Determinar el contexto teórico de las estrategias implementadas para normar la dinámica del desarrollo económico-social regional con la orientación de una economía socialista.

Palabras clave: Desarrollo socio-económico, desarrollo regional-local, discurso ideológico y político, socialismo.

The Ideological-Political Discourse in the Conception of the Regional Economic and Social Development In Venezuela

Abstract

The evolution of regional development in Latin America has always been an object of attention. Nevertheless, on occasions, events occur which needs to be studied immediately. This is the current situation in Venezuela. The government is trying to turn our country into a socialist nation and, in accordance with this, it is implementing a model of regional, economic and social development that involves imposing ideological-political discourse to regulate the participation of economic local agents in the process of managing the economic and social development of its territories. This implies significant changes in the behavior of the local enterprise sector to assimilate new values and practices in order to reach the regional development. In accordance with this, this paper reports results related to two research objectives: (i) To identify the epistemology of the theoretical discourse that orients the planning and management of the economic and social development in the regional space in Venezuela in the process of the construction of the socialist nation; (ii) To determine the theoretical context of the strategies implemented to establish rules for the dynamics of the regional economic-social development with the orientation of a socialist economy.

Key words: Associate-economic development, regional-local development, ideological-political discourse, socialism.

1. Presentación de la situación problema

A partir de febrero de 1999, en Venezuela se han venido sucediendo una serie de acontecimientos de naturaleza política, económica, social y cultural que han generado cambios sustantivos en la concepción que se tenía del desarrollo económico-social. El gobierno nacional, en el contexto del llamado proceso revolucionario, asume la gestión del desarrollo regional y local con un tratamiento de alta política de Estado. En este sentido, desde el Ministerio de Planificación y Desarrollo se decreta un proceso de planificación regional que considera el territorio como elemento fundamental para articular un modelo de desarrollo sostenible, a través de la estrategia de descentralización y desconcentración territorial; para alcanzar tal propósito se reconoce la necesidad de fomentar el equilibrio económico en cada una de las regiones del país con el acompañamiento del equilibrio social y el equilibrio territorial.

Transcurridos los siete años estimados para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Regional y dos

años del inicio del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013 de la República Bolivariana de Venezuela, como estrategia de la revolución, se manifiesta una ausencia de materialización de sus concepciones y en consecuencia de logros del proceso de descentralización.

La situación descrita lleva a considerar que existen barreras conceptuales y prácticas que pueden ayudar a explicar la paradoja que se observa en la gestión del gobierno nacional de apostar al desarrollo regional y local sin lograrlo, no obstante que se dispone de una infraestructura para la planificación y ejecución de las acciones consecuentes con una alta disposición de recursos financieros y una ausencia de resistencia de segmentos de la sociedad para que ellos se lleven a cabo.

En correspondencia con la situación referida, en este artículo se desarrollan los siguientes objetivos:

- Identificar el marco epistemológico del discurso teórico que orienta la planificación y gestión del desarrollo económico-social en el espacio regional - lo

cal en Venezuela en el proceso de construcción de la sociedad socialista.

- Determinar el contexto teórico de las estructuras concebidas para normar la dinámica del desarrollo económico-social regional con la orientación de una economía socialista.

2. La planificación y gestión del desarrollo: un proceso ideológico – político

2.1. Significado de la ideología política

Para Mullins (1972), toda ideología es por sí misma un activo agente de cambio histórico. La ideología enlaza ideales con programas concretos estratégicos que tienen inmediata relevancia social. Esta tiende a explicar el significado de acontecimientos, situaciones y posibles cauces de acción humana, al mismo tiempo que informa la acción política, inclinándose a simplificar alternativas, a reducir situaciones complejas, a proporciones razonables, de modo que dicha acción política sea posible. La ideología es conveniente políticamente.

Según Mullins (1972) la ideología encierra cuatro componentes que le otorgan relevancia sociopolítica dentro de un grupo, partido o movimiento. La ideología tiene un componente *cognitivo* que la hace capaz de representar los “hechos” en términos de su relevancia para los deseos y aspiraciones humanas. Posee un componente *evaluativo* de las políticas y programas que la hacen muy útil para la acción política; además de un *componente de acción-orientación* que facilita la movilización y dirección de energías y recursos con miras a obtener los objetivos políticos propuestos por el grupo, o partido, o movimiento. Tiene por último una *coherencia lógica* que corresponde a la coherencia de las concepciones, razones y justificaciones que “cuentan” en la “forma de vida” dentro de la cual opera la ideología.

En esa línea de pensamiento se puede considerar que una determinada concepción ideológica se convierte en el núcleo teórico de un proceso social que se piensa como pertinente y necesario para conllevar a la transformación de una determinada sociedad. El proceso de planificación y gestión del desarrollo de un territorio regional y local, entendido como un proceso social, se constituye en una práctica ideológica para la construcción y el mantenimiento de un sistema social que responde a un sistema de valores asumidos por los entes de gobierno.

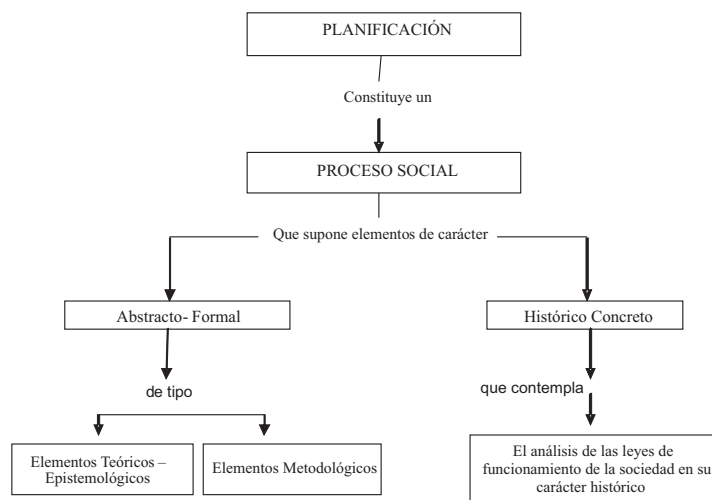
Gerring (1977), argumenta sobre la necesidad de precisar la coherencia interna entre la concepción y la práctica ideológica. Al respecto señala que un conjunto de valores se convierte en un cuerpo ideológico cuando se especifica como un programa concreto, como un conjunto de posiciones declaradas en circulación. Agrega que por consiguiente, si una persona u organización tiene una posición específica sobre un asunto, es probable que estos tengan posiciones particulares predecibles sobre otros asuntos, dependiendo de su ideología política.

Asumiendo la posición de Gerring, es pertinente plantear que la planificación y gestión de un proceso de desarrollo económico – social, el cual es un componente de un sistema institucional de gobierno que se conforma como una estructura configurada por unidades funcionales, procesos técnicos, decisiones políticas, decisiones financieras, cosmovisión de sociedad; es un medio para vehicular la ideología política del gobierno nacional, así como la del gobierno regional y del gobierno local.

2.2. El componente ideológico del proceso de planificación en Venezuela

Según Giordani (1980), la razón de existencia de la planificación, su génesis, su desarrollo, estarían ubicados en un determinado contexto histórico- concreto. La planificación resulta como actividad social, derivada e íntimamente relacionada con el modo de producción que se trate y con la formación económico-social que se considere, por tanto, la operación de la planificación está condicionada por las leyes que rigen cualquier sociedad y las relaciones que se establecen entre ellas y el funcionamiento de esta última.

Señala Giordani (1988) que a través de la planificación se legitiman concepciones, teorías, conceptos, prácticas cuyos efectos contribuyen a la reproducción de la naturaleza de las relaciones sociales. En relación a ello apunta que la ideología en la planificación tiene que ver con lo que los planificadores tienen que decir acerca de la sociedad, lo cual se expresa a través del diagnóstico que ellos hacen, de los objetivos que proponen y de las políticas que plantean; el autor también agrega que la cuestión radica en cuan ideológico resultan los diagnósticos, los objetivos, las políticas en los diferentes momentos; esto es, hasta dónde ellos expresan no sólo un análisis objetivo, sino también un punto de vista particular de ciertos actores en la sociedad –clases, grupos o individuos- en conflicto con otros actores con diferentes perspectivas (Figura 1).



Fuente: Giordani (1988). Diagrama elaborado por el autor.

Figura 1. Esquema de análisis de la planificación como proceso social.

Considerando la situación de confrontación de ideologías que se sucede en Venezuela, y siendo el actual gobierno venezolano el que ha decidido imponer la concepción de nación socialista con sus correspondientes estructuras institucionales y organizacionales, es notorio que el proceso de planificación conlleva a la construcción de prácticas sociales que favorezcan el establecimiento del socialismo del siglo XXI como lo ha expresado el presidente en ocasión de la juramentación de la Comisión Central de Planificación creada por el Ejecutivo Nacional: *“Aquí tiene que acabarse la anarquía en la planificación. Es tiempo ya, se trata de un mal heredado de la IV República, el cual no se ha logrado erradicar hasta ahora. Exijo a todos los funcionarios que se encuentran al frente de los entes estatales, acoplarse de inmediato a la ley y a las directrices de la Comisión... (); ... la Comisión tiene facultad para llamar la atención de cualquier alto funcionarios de empresas del Estado, ministros o viceministros... (); ... ninguna autoridad, exceptuando la propia figura del Presidente de la República, está por encima de la Comisión Central de Planificación”* (Discurso de juramentación de la Comisión Central de Planificación creada por el Ejecutivo Nacional, junio 2007).

3. La concepción de desarrollo regional local en Venezuela: su pertinencia teórica

Indagar el contexto epistemológico del discurso teórico elaborado por los autores de la concepción del desarrollo regional y local que implementa el gobierno venezolano

permite conocer la profundidad y pertinencia del mismo, o a localizar la existencia de obstáculos epistemológicos, es decir, la presencia de ideas y orientaciones que son factores de regresión en el avance de conceptos que constituyen elementos conformadores de un nuevo sistema teórico, que amplíe el ámbito disciplinar acerca del desarrollo regional y local. Configurar un argumento a partir de opiniones, prejuicios y ejemplos constituye lo que Canguilhem (1980), refiere como factores de estancamiento o regresión en el desarrollo de una ciencia.

3.1. Estructura conceptual de la concepción de desarrollo regional y Local

En las siguientes citas textuales extraídas del Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007, formulado por el Ministerio de Planificación y Desarrollo venezolano, se encuentra reflejada la concepción de desarrollo regional y local asumida por el gobierno nacional.

Primer texto:

“ El desarrollo económico y social de un país no puede verse separado de su concreción territorial; la abstracción que representan las magnitudes económicas no puede hacernos olvidar que la vida de las personas y la actividad productiva tienen un fuerte anclaje en el espacio; cada modelo de desarrollo se plasma en una forma específica de ordenamiento territorial, en cuyo marco la actividad económica se nutre de recursos naturales y culturales de cada territorio y refleja formas y capacidades concretas para aprovecharlos y valorizarlos”.

Segundo texto:

“... Es así como el modelo territorial condiciona el modo de relación de las personas, su calidad de vida, la cohesión social y el impacto ambiental. Por su parte, la ordenación del territorio es un insumo estático sobre el cual se incorpora la visión dinámica definida por el desarrollo socio-económico a implementar y el proyecto deseado de país”.

Tercer texto:

“Para los efectos del Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007, el énfasis fundamental se centrará en el nivel regional, ya que la planificación del desarrollo territorial es, necesariamente, una actividad de nivel nacional, en la cual se usan las regiones como objetos de planificación con un espacio y un tiempo definidos por la acción o grupo de acciones concatenadas que se van a planificar sobre ese espacio”.

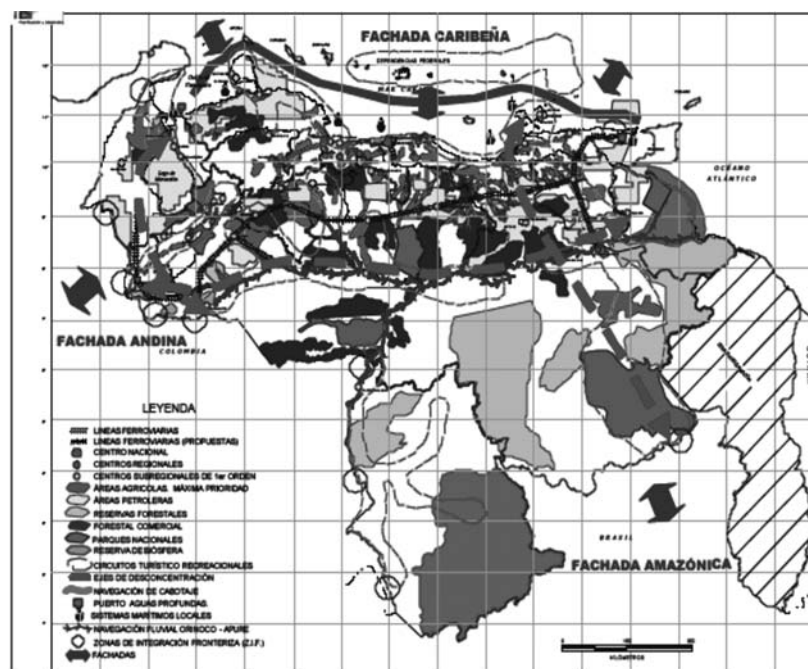
En los textos anteriores se explicita la consideración de la relación entre el concepto de desarrollo económico y social y el concepto de ordenamiento territorial, es decir, se asume una relación de correspondencia que alude al ordenamiento territorial como condición previa para llegar al desarrollo económico social.

Esta interpretación responde a la valoración diagnóstica de quienes formularon el plan, y al respecto señalan: “...la **planificación territorial** en el diseño de políticas públicas estuvo ausente en Venezuela por mucho tiempo; la

situación generó un proceso de ocupación del país con marcada tendencia hacia la concentración de la población y las actividades productivas de un número reducido de núcleos urbanos localizados en la franja centro-norte-costera, en contraste con el resto del país...” (Ministerio de Planificación y Desarrollo Regional, 2001: 2) (Mapa 1).

Es necesario acotar que tanto en la consideración teórica como en la valoración se encuentran tratamientos conceptuales de la planificación del desarrollo que presentan contradicciones en sus significados. Siendo el punto de partida la preocupación por la planificación del desarrollo económico y social ésta se desvía hacia la preocupación por la planificación territorial. Esto constituye un contrasentido al significado de la planificación del desarrollo económico y social.

Como lo afirma Uribe (1998), puesto que desarrollo es un concepto que se refiere a la situación de individuos y grupos, no cabe duda que el objeto y, por definición, el sujeto, del proceso no puede ser otro que esos mismos individuos y comunidades. Los territorios se pueden equipar, valorizar, preservar o destruir, pero en estricto rigor no podría hablarse de un proceso de desarrollo socio-económico de una región en cuanto territorio. Hablar de “desarrollo regional” no puede implicar entonces sustituir el concepto inicial de desarrollo económico-social integral por una concepción territorialista y socialmente agregada.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Regional. 2001-2007

Mapa 1. Imagen Territorial Deseada.

Otros conceptos como el de **desconcentración y des-centralización**, que son fundamentales para fortalecer la orientación del proceso de desarrollo regional y local desde la concepción del desarrollo endógeno, de la manera como fueron asumidos por los ideólogos de la planificación en Venezuela, al ser comparados con los avances conceptuales reconocidos y validados por organismos internacionales de promoción del desarrollo regional y local en América Latina; hacen evidente que se ha dado una regresión en lo transcendental políticamente de ambos conceptos para permitir la participación libre y espontánea de los sectores políticos y económicos en la formulación de estrategias para el desarrollo desde abajo (Tabla 1).

En correspondencia con el enfoque territorialista y centralista de la planificación y gestión del desarrollo, la desconcentración y descentralización se consideran solamente como relocalización de grupos humanos y de algunas actividades económicas decididas por el gobierno nacional, en consecuencia se impone el poder presidencialista como regidor de toda política concebida para asegurar la materialización del modelo político-económico decidido por el actual gobierno.

4. El discurso teórico del desarrollo económico en el espacio regional-local en Venezuela

Existen paradigmas respecto al desarrollo económico en el espacio regional local que es necesario considerar para llegar posteriormente a establecer el alcance de la concepción que al respecto se viene implementado en Venezuela. En ese sentido revisando el aporte de algunos especialistas en el tema encontramos las siguientes concepciones:

4.1. Significado y alcance del desarrollo económico en el espacio regional local

Boisier (1995) concibe al desarrollo económico local como la capacidad del territorio para ahorrar e invertir los beneficios generados por sus actividades productivas en el propio territorio y promover el desarrollo diversificado de la economía.

Para Blakely (1989), el desarrollo económico local es esencialmente un proceso por medio del cual el gobierno local y grupos de base comunitaria administran los recursos existentes y entran en nuevos esquemas de asociación con el sector privado, o entre ellos mismos, para crear nuevos trabajos y estimular la actividad económica en una

Tabla 1. Posibles obstáculos desde la interpretación del desarrollo regional.

Concepto	Significados teórico reconocidos y validados	Significados asignados en el plan de desarrollo
Desconcentración	Boisier (1995), define una cesión de la capacidad de decisión desde un nivel jerárquico dado a otro inferior dentro de un mismo organismo. Vallina Velarde (1961), Es: "Aquel principio jurídico de organización administrativa en virtud del cual se confiere con carácter exclusivo una determinada competencia a uno de los órganos encuadrados dentro de la jerarquía administrativa, pero sin ocupar la cúspide de la misma".	Distribución de población y actividades en el territorio, a fin de lograr mayor equidad en la distribución del ingreso, a partir del aprovechamiento de las potencialidades de las diferentes regiones.
Descentralización	Boisier (1995), Define la creación de un ente distinto de aquel del cual se va a transferir capacidad decisoria implicando la concesión de personalidad jurídica propia y de normas propias de funcionamiento. Según Buluglotu (1979) y Aghon (1993), es un proceso de transferencia de competencias, servicios públicos (autoridad) y recursos desde el gobierno nacional o central hacia los gobiernos de jurisdicciones menores o subnacionales.	Distribución más equilibrada y sostenible de las actividades productivas, las inversiones y la población en el territorio nacional.

Fuente: Elaboración del autor (2008).

zona económica bien definida. La característica central en el desarrollo económico de base u orientado localmente es el énfasis en las políticas de desarrollo endógeno que utilizan el potencial de los recursos humanos institucionales y físicos de la localidad.

Desde la concepción de Vázquez (1998), se puede definir el desarrollo económico local como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a la mejora del bienestar de la población en una localidad o región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo se puede convenir en denominarla desarrollo local endógeno.

Según Cuervo (1999), por desarrollo económico local entendemos la capacidad de una sociedad local para formularse propósitos colectivos de progreso material, equidad, justicia y sostenibilidad y movilizar los recursos necesarios para su obtención.

De acuerdo a los autores citados, la génesis del desarrollo económico regional-local esta en la capacidad local, en la autonomía de los actores locales para decidir la forma de organización económica que les es favorable para potenciar y promover desde su territorio, con soporte en sus recursos institucionales, organizacionales, materiales, tecnológicos y humanos el desarrollo de la comunidad. En ese sentido es el gobierno local el garante fundamental de la creación de las condiciones básicas para aunar esfuerzos con la colectividad en razón de construir de manera colectiva, el gobierno, los agentes económicos y la sociedad en general el devenir de su transformación y progreso de manera sostenible.

4.2. La concepción del desarrollo económico en lo regional local en el contexto de la construcción del Socialismo del Siglo XXI en Venezuela

El análisis al contenido de los documentos oficiales, Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007, Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y del Proyecto Nacional Simón Bolívar - Primer Plan Socialista, nos lleva a identificar algunos rasgos definitorios de la concepción del desarrollo económico en lo regional-local que se impulsa en el país.

a. La tesis centralista de localización de las estrategias de desarrollo económico

Para el gobierno venezolano la regulación desde el nivel central de la localización de las estrategias económi-

cas es una acción fundamental que procura mejorar las condiciones y modo de vida de las personas a nivel regional. Al respecto declara: "La nueva visión del desarrollo territorial está dirigida a promover un mejoramiento de la distribución territorial del ingreso, sobre la base del aprovechamiento de las potencialidades de cada región, que se exprese, espacialmente, en una ocupación racional, armónica y eficiente del territorio para lograr una distribución equilibrada de las actividades productivas, las inversiones para la generaciones actual y futura y un verdadero desarrollo institucional, a fin de avanzar hacia una sociedad democrática" (Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007: 9).

Los datos presentados, se consideran una señal de lo que pudiese llegar a constituir una limitación que se le presenta a la autonomía de los gobiernos locales para declarar estrategias de desarrollo económico-social que tiendan a promover la especialización territorial a partir de la creación de condiciones diversas que conlleven a favorecer una regiones o localidades respecto a otras menos eficientes en el aprovechamiento de sus potencialidades para alcanzar niveles de desarrollo sostenible.

b. La regulación centralizada de la dinámica económica regional

En el contexto de la construcción del Socialismo del siglo XXI que intenta instaurar el actual gobierno del país, la dinámica económica para sustentar el desarrollo regional-local debe estar totalmente distanciada de cualquier presunción de acumulación por parte de los agentes económicos. Para evitar tal situación se contempla aplicar las regulaciones (presentadas en la Tabla 2).

Los datos recogidos hacen evidente la marcada actuación del gobierno nacional en la dirección del desarrollo económico regional - local, mediante la creación de los mecanismos institucionales y las actuaciones políticas para supeditar la participación de los agentes económicos regionales y locales que desarrollen actividades productivas empresariales, al cumplimiento de los lineamientos centrales del nuevo modelo de desarrollo económico. Ello implicaría, que el sector económico privado, local, regional y nacional establecido, mayormente constituido por pequeñas y medianas industrias y empresas de servicio, ha de iniciar un proceso de aceptación y asimilación de valores y principios reguladores, no acordados conjuntamente y por tanto no compartidos en su mayoría.

Tabla 2. Regulaciones en materia económica para propender a la construcción del modelo socialista

“...la actividad económica regional se soporta en la mayor presencia de organizaciones productivas cuya propiedad sea de tipo autogestionaria, asociativa y comunitaria, y en menor cuantía en formas de propiedad individual y pública” (Primer Plan Socialista: 9).

“El Modelo Productivo Socialista estará conformado básicamente por las Empresas de Producción Social, que constituyen el germen y el camino hacia el Socialismo del Siglo XXI, aunque persistirán empresas del Estado y empresas capitalistas privadas” (Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013: 30).

“Las EPS surgirán a partir de la multiplicación y crecimiento de experiencias exitosas de unidades asociativas existentes, de las que se establecen como resultado de la acción del Estado, y de la transformación de empresas del Estado o de empresas capitalistas privadas en EPS” (Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013: 31).

“Operará un tejido productivo entre la EPS, interconectado, que progresivamente abarcará el mayor número de actividades económicas, complementándose y apoyándose para beneficio colectivo de la comunidad y del pueblo en su conjunto” (Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013: 31).

Fuente: Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista (2007) y Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013).

5. El contexto teórico de las estructuras concebidas para construir el desarrollo económico regional socialista

La asimilación de la ideología socialista y de elementos de la teoría de la economía social, en tanto matriz generativa que regula la actuación de los agentes políticos involucrados en la planificación y gestión del desarrollo, tratando de instalar con celeridad formas diferentes de gobernabilidad de los procesos de desarrollo económico social se hace manifiesta en las estructuras concebidas.

El tejido teórico configurado para diseñar las estructuras contiene conceptos derivados de la intención de sustituir el sistema de economía capitalista por el modelo productivo socialista. En ese sentido se encuentran los conceptos de: regulación de la reinversión del excedente económico, regulación de la distribución del excedente económico, apropiación del excedente económico, propiedad autogestionaria, propiedad asociativa, propiedad comunitaria, productores asociados, economía popular, modelo productivo endógeno, carácter endógeno de la economía, redes de la economía socialista, encadenamientos internos de las actividades económicas, moral colectiva, entre otros.

La decisión del gobierno nacional de convertir dichos conceptos en acciones materiales conlleva a la concepción de un conjunto de estrategias, que en este trabajo, las hemos calificado como estructura de institución y estructura de organización.

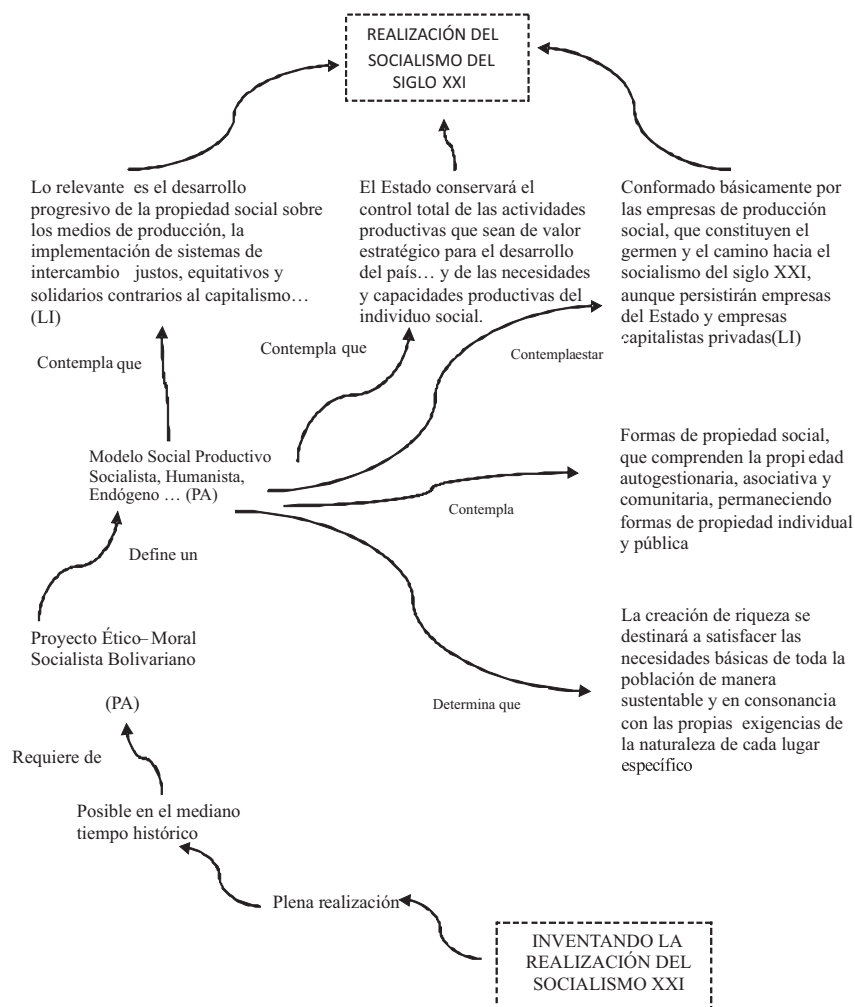
a. Estructura de instituciones para la regulación del desarrollo económico regional socialista

Señala North (2001), que las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las li-

mitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades se transforman y evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico (Mapa analítico 1).

En ese orden de ideas, se observa que el gobierno ha concebido la estructura institucional para regular la actuación económica y las formas de organización para llevar a cabo la actividad económica. Una muestra de la estructura institucional que regula el desarrollo económico regional orientado por el modelo productivo socialista, abarca los siguientes instrumentos legales:

- Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES): El presente Decreto Ley tiene por objeto regular la creación, funcionamiento y supresión de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES), con el propósito de ejecutar los planes del Estado para fomentar el desarrollo de la productividad y adecuada explotación de los recursos, elevando los niveles de bienestar social y calidad de vida de la población.
- Ley Especial de Asociaciones Cooperativas: Esta Ley tiene como finalidad disponer los mecanismos de relación, participación e integración de dichos entes en los procesos comunitarios, con los Sectores Público y Privado y con la Economía Social y Participativa, constituida por las empresas de carácter asociativo que se gestionan en forma democrática. Así mismo, establecer las disposiciones que regulen la acción del Estado en materia de control, promoción y protección de las cooperativas.



Fuente: Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista (2007). Mapa elaborado por el autor (2008).

Mapa Analítico 1. Mapa analítico interpretativo de la concepción del desarrollo económico regional-local en la Venezuela socialista.

- Decreto Nº 3.895 Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social: *Se entiende por Empresa de Producción Social, aquellas unidades de producción comunitaria, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda; tiene como objetivo fundamental generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno, incorporando hombres y mujeres de las misiones, privilegiando los valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad, ante el valor de rentabilidad o de ganancia.*

Una consecuencia que se deriva de la estructura institucional creada, es la conformación de expectativas por parte de los integrantes de la comunidad regional-local, que interpreta en las propuestas del gobierno nacional la existencia de oportunidades para iniciar actividades económi-

cas con el subsidio oficial, sin demasiadas exigencias a la hora de cumplir con los requerimientos del modelo productivo socialista. Aparte se encuentran las expectativas de los actores económicos que presentan resistencia a acoger las nuevas regulaciones en cuanto a la libertad para continuar interviniendo en la actividad económica sin restricciones.

b. Estructura de organización

Señala North (2001) que los cambios a las instituciones que regulan el desempeño económico determinan cambios en los organismos u organizaciones de modo que la interacción entre ambos determina la dirección del cambio institucional. Agrega el autor, que la evolución del cambio de instituciones es producto de la simbiosis entre éstas y las organizaciones que se han creado.

Con base en la referencia anterior, se evidencia como el gobierno venezolano ha venido conformado la estructura de organizaciones que conllevaría a la instalación del modelo de desarrollo económico-social socialista en el espacio regional local. Una muestra de componentes de tal estructura son los siguientes organismos enunciados en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular, promulgado el 31 de julio del 2008:

- Empresas de propiedad social directa o comunal: Así se definen las unidades productivas que funcionan en un ámbito territorial demarcado en una o varias comunidades, a una o varias comunas, que beneficie al colectivo, y donde los medios de producción son propiedad de la colectividad.
- Empresa de propiedad social indirecta: Son unidades productivas ejercida por el Estado a nombre de la comunidad. El Estado progresivamente podrá transferir la propiedad a una o varias comunidades, a una o varias comunas, en beneficio colectivo.
- Grupos de trueque comunitario: Conjunto de prosumidoras y prosumidores organizados, que emplean las modalidades del sistema alternativo de intercambio solidario.
- Grupos de intercambio solidario: Conjunto de prosumidoras y prosumidores organizados con el fin de participar en alguna de las modalidades de los sistemas alternativos de intercambio solidario.

Las implicaciones de la regulación para conducir estas nuevas formas de producción económica en el ámbito regional local han de conllevar a comportamientos diversos por parte de los agentes y actores económicos establecidos. Si bien se deja margen para formas de empresas de propiedad individual con características de lo que el gobierno califica como empresas capitalistas, en el ambiente general se promueve que progresivamente prevalezcan las empresas denominadas de producción social. Un dato que se puede resaltar de lo ocurrido en los dos últimos años, ha sido la propensión a la creación por particulares, con financiamiento del gobierno nacional, de empresas cooperativas y de empresas deno-

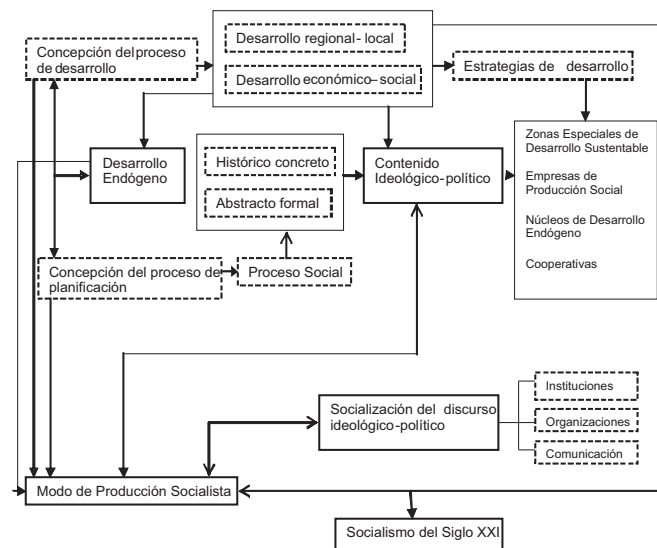
minadas socialistas, sin incidencia positiva en el desarrollo económico y social en el espacio regional local.

6. Consideraciones finales

Identificar el marco epistemológico del discurso teórico que orienta la planificación y gestión del desarrollo en el espacio regional-local Venezolano en el proceso de construcción de la sociedad socialista, pone en evidencia que los diagnósticos realizados y los basamentos teóricos que sirvieron de soporte para generar una nueva concepción del desarrollo regional y del desarrollo económico-social están cargados de motivaciones humanas que buscan desplegar estructuras ideológicas, y en menor medida estructuras teóricas que constituyan aportes al conocimiento científico de la dinámica del desarrollo regional local. En cambio resaltan consideraciones que encierran presunciones que llevan a la imposición de condiciones políticas para la ejecución de los procesos de desarrollo previstos.

En complementariedad con el objetivo previo, la indagación para establecer el contexto teórico de las estructuras concebidas para normar la dinámica del desarrollo económico-social regional con la orientación de una economía socialista, permitió develar que el gobierno ha desplegado una estructura institucional y en correspondencia una estructura de organizaciones que para ser implementadas le ha llevado a formular un cuerpo de códigos y conceptos primitivos, con una carga ideológica que se transfiere por las estrategias diseñadas para instalar el modelo de economía socialista (Mapa Analítico 2).

Para finalizar se puede señalar que el actual escenario para la gestión del desarrollo económico regional-local le demanda al gobierno nacional el esfuerzo de modelar las actitudes de los agentes y actores económicos para responder a los valores y principios del modelo de producción socialista, al igual que la disposición de una estructura de socialización para viabilizar la asimilación del significado de las nuevas instituciones (leyes, decretos) y del significado de las nuevas formas de organización productiva.



Fuente: Elaboración del autor (2008).

Mapa Analítico 2. Relaciones teóricas para explicar el sustento ideológico – político en la concepción del desarrollo económico-social en lo regional- local en Venezuela.

Referencias

Textos

- AGHON B., Gabriel E. (1993). **Descentralización fiscal: marco conceptual**. Serie Política Fiscal; 44 CEPAL. Santiago de Chile.
- BERGER, Peter; LUCKMANN, T. (1968). **La construcción social de la realidad**. Buenos Aires, Amorrortu.
- BLAKELY, Edward J. (1989). **Planning local economic development. Theory and Practice**. Sage, Newbury Park.
- BOISIER, Sergio (1995). **El vuelo de un Cometa. Una metáfora para una Teoría del Desarrollo Territorial**. ILPES, Santiago de Chile.
- BULUGLOTU, Kenan (1979). **Una panorámica de las contribuciones positivas y normativas**. H. Blume Editores. Madrid.
- CANGUILHEIM, George (1980). Sobre Gastón Bachelard. En **Revista de Sociología**, Nº 2.
- CUERVO, Luis Mauricio (1999). Desarrollo económico local: leyendas y realidades, **En Territorios. Revista de Estudios Regionales y Urbanos**, N.1. CIDER. Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá. Colombia.
- GERRING, John (1997). **Ideology: A Definitional Analysis. Political Research Quarterly** 50 (December): 957-94.
- GIORDANI, Jorge (1980). **La Planificación como Proceso Social**. Editores Vadell Hermanos. Valencia, Venezuela.

- GIORDANI, Jorge (1988). **Teorías del Estado y Planificación. Cuestiones Básicas de su Práctica en Venezuela**. Editores, Vadell Hermanos, Valencia, Venezuela.
- MULLINS, Willard A. (1972). **On the Concept of Ideology in Political Science**. *American Political Science Review* 66 (June): 498-510.
- NORTH, Douglass C. (2001). **Instituciones, cambio institucional y desempeño económico**. Editorial. Fondo de Cultura Económica. México.
- VALLINA VELARDE, Juan Luis (1961). La desconcentración administrativa. **Revista de Administración Pública**, Madrid, Nº 35.
- URIBE, Francisco (1998). **Región Punto de Fuga: Encuentros y Desencuentros**. Universidad de los Andes. Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales. Bogotá, Colombia.
- VÁZQUEZ BARQUERO, Antonio (1998). **Desarrollo, redes e innovación: lecciones sobre desarrollo endógeno**. Editorial. Pirámide. Madrid.

Documentos

- Ministerio de Planificación y Desarrollo. **Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007**. Diciembre 2001.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. **Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013**. Caracas, Septiembre 2007.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. **Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista**. Caracas, Septiembre 2007.